

de Extremadura, sita en Mérida, Avda. de la Libertad. s/n. el jueves 5 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, en la cual, los asistentes que acrediten suficientemente su condición de socio protector, procederán al nombramiento, por mayoría, de su representante como miembro de la Comisión Liquidadora.

Mérida, a 30 de septiembre de 1998.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1998, por el que se convoca a las entidades de crédito que tengan operaciones garantizadas por SOGAREX para nombrar a un representante como miembro de la Comisión Liquidadora.

La Sociedad de Garantía Recíproca de Extremadura, SOGAREX ha quedado disuelta de pleno derecho, al haber revocado el Ministerio de Economía y Hacienda la necesaria autorización administrativa, por resolución fechada el 10 de abril de 1997, resolviendo el expediente sancionador incoado por el Banco de España, y, en consecuencia, se ha cancelado su inscripción en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca, conforme a lo dispuesto en los artículos 12.4 y 59.1 h), en relación con el 12.4, de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre régimen jurídico, financiero y fiscal de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Dicha Resolución ministerial se ha inscrito además en el Registro Mercantil de Cáceres, Hoja CC-1232, inscripción 3.^a, y ha sido publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil Número 124, de 2 de julio de 1997.

En consecuencia, según lo previsto en los artículos 61 y 63 de precitada Ley 1/1994 y en el 2.2 b) del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, de acuerdo con lo también dispuesto en los artículos 263 y 264, así como los preceptos aplicables de la Sección 2.^a del Capítulo IX, de la Ley de Sociedades Anónimas, procede la apertura del período de liquidación de dicha Sociedad de Garantía Recíproca, constituyendo la correspondiente Comisión Liquidadora y, al efecto, SE CONVOCA A TODAS LAS ENTIDADES DE CREDITO QUE TENGAN OPERACIONES GARANTIZADAS POR SOGAREX, a la reunión que se celebrará, ante Notario requerido al efecto, en las dependencias de la Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura, sita en Mérida, Avda. de la Libertad, s/n. el jueves 5 de no-

viembre de 1998 a las 10:30 horas, en la cual, los asistentes que acrediten suficientemente su condición de entidad de crédito que tengan operaciones garantizadas por Sogarex, procederán al nombramiento, por mayoría, de su representante como miembro de la Comisión Liquidadora.

Mérida, a 30 de septiembre de 1998.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 1998, por el que se convoca a los socios participantes de SOGAREX para nombrar a un representante como miembro de la Comisión Liquidadora.

La Sociedad de Garantía Recíproca de Extremadura, SOGAREX ha quedado disuelta de pleno derecho, al haber revocado el Ministerio de Economía y Hacienda la necesaria autorización administrativa, por resolución fechada el 10 de abril de 1997, resolviendo el expediente sancionador incoado por el Banco de España, y, en consecuencia, se ha cancelado su inscripción en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca, conforme a lo dispuesto en los artículos 12.4 y 59.1 h), en relación con el 12.4, de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre régimen jurídico, financiero y fiscal de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Dicha Resolución ministerial se ha inscrito además en el Registro Mercantil de Cáceres, Hoja CC-1232, inscripción 3.^a, y ha sido publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil Número 124, de 2 de julio de 1997.

En consecuencia, según lo previsto en los artículos 61 y 63 de precitada Ley 1/1994 y en el 2.2 b) del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, de acuerdo con lo también dispuesto en los artículos 263 y 264, así como los preceptos aplicables de la Sección 2.^a del Capítulo IX, de la Ley de Sociedades Anónimas, procede la apertura del período de liquidación de dicha Sociedad de Garantía Recíproca, constituyendo la correspondiente Comisión Liquidadora y, al efecto, SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS PARTICIPES DE SOGAREX, a la reunión que se celebrará ante Notario requerido al efecto, en las dependencias de la Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura, sita en Mérida, Avda. de la Libertad, s/n. el jueves 5 de noviembre de 1998 a las 11:00 horas, en la cual, los asistentes que acrediten suficientemente su condición de socio

partícipe, procederán al nombramiento, por mayoría, de su representante como miembro de la Comisión Liquidadora.

Mérida, a 30 de septiembre de 1998.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

ANUNCIO de 2 de octubre de 1998, sobre relación de deudores tributarios a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, para su notificación por comparecencia.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Liquidación.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos. Servicios Territoriales de Cáceres.

De conformidad con lo anterior, dispongo que los deudores, indicados en el ANEXO I, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08.00 a 15.00 horas, en los:

Servicios Territoriales de Cáceres, dependientes de la Dirección General de Ingresos. C/ De los Condes N.º 2.
10071 CACERES.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, a 2 de octubre de 1998.—El Director General de Ingresos, FELIPE ANASTASIO JOVER LORENTE.